



FAIRTRADE IBERICA

C/Alameda 22, 28014 Madrid. +34 91 543 33 99

Política Antifraude y corrupción

FAIRTRADE IBERICA no tolera el fraude ni la corrupción y está comprometida a garantizar que sus sistemas, procedimientos y prácticas reducen el riesgo de ocurrencia a un mínimo absoluto.

El fraude y la corrupción abarcan actos de fraude, robo, soborno, nepotismo, blanqueo de capitales, abuso en conflicto de interés no declarado, ciberdelincuencia, extorsión y otras formas de delitos financieros.

Los casos reales o presuntos serán investigados con firmeza y se tomarán las acciones adecuadas, incluyendo la denuncia a las autoridades.

Realizaremos los cambios necesarios en función de los hallazgos de las investigaciones y revisiones e incorporaremos los riesgos que surjan de éstas a nuestra gestión de riesgos estratégica.

La falta de cumplimiento de esta política por parte de cualquier persona empleada o voluntaria se tratará como un asunto disciplinario y puede resultar en medidas disciplinarias, incluyendo el despido.

1. Política Antifraude y corrupción

- Establecer unas pautas mínimas de lucha contra el fraude y la corrupción.
- Cumplir las obligaciones a las que FAIRTRADE IBERICA se ha comprometido de cara a FAIRTRADE INTERNATIONAL, licenciarios, órganos de gobierno e instituciones públicas.
- Describir los procedimientos y medidas de transparencia que ayudarán a FAIRTRADE IBERICA a prevenir el fraude y la corrupción de una forma eficiente y eficaz.

2. Ámbito de aplicación

La política se aplica a todo el personal, órganos de gobierno externo (Junta Directiva y Asamblea de Socios) y voluntariado de FAIRTRADE IBERICA.

La política cubre también todos los fondos, activos o bienes de FAIRTRADE IBERICA que estén siendo usados por personas ajenas a FAIRTRADE IBERICA, tales como organizaciones socias, consultores o agencias contratadas

"Corrupción" es el abuso de poder en beneficio propio. En esta política, se usa para

designar el abuso financiero, el referido a actos como fraude, nepotismo, blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno y cualquier otra forma de abuso de poder financiero.

Política Antifraude y corrupción

Esta política está sujeta a la jurisdicción exclusiva de Madrid.

Responsabilidades

Todos los miembros del personal, voluntariado y órganos de gobierno de FAIRTRADE IBERICA, tienen la responsabilidad de reducir las pérdidas de FAIRTRADE IBERICA debidas a la corrupción a un mínimo absoluto, así como de denunciar cuando sospechen que existe un caso.

Corresponde a todas y todos los responsables de FAIRTRADE IBERICA asegurar la puesta en práctica de esta política y promover su relevancia en todos los ámbitos de su trabajo, rendir cuentas de sí mismos y de los demás y contribuir a crear un entorno seguro para todas las personas.

Investigación

Para el propósito de esta política, se entiende por investigación, toda forma de respuesta destinadas a probar o no una acusación,

Denuncia del fraude y la corrupción

○ Denuncia interna

En caso de que una persona afectada por esta política sospeche que fondos, activos o bienes de FAIRTRADE IBERICA se han perdido, se están perdiendo o se van a perder por causa de la corrupción, debe denunciarlo de manera confidencial al Director Ejecutivo de FAIRTRADE IBERICA, así como al Presidente. La denuncia se puede realizar por medio de medios orales o escritos quienes iniciaran la correspondiente investigación.

○ Protección y confidencialidad de personas denunciantes

No se realizará ninguna recriminación a las personas que denuncien de manera confidencial una sospecha razonablemente fundamentada; la victimización o disuasión del personal para que no informe de sus preocupaciones se considerará un asunto disciplinario. Igualmente, se considerará un asunto disciplinario, la denuncia planteada en base a acusaciones falsas o malintencionadas. Es responsabilidad de la línea de mando asegurar las medidas necesarias para proteger a quienes informen de sus sospechas.

○ Denuncia externa

FAIRTRADE IBERICA derivará los casos de corrupción a las instancias judiciales o penales que correspondan, como la policía u órganos equivalentes.

○ Reporte a FAIRTRADE INTERNATIONAL

FAIRTRADE IBERICA seguirá el procedimiento operativo estándar para informar de conductas ilícitas a FAIRTRADE INTERNATIONAL. Todo el personal debe suscribir los procedimientos estándar de denuncia.

○ Investigación sospechas de fraude y corrupción

Cuando se informe de una sospecha, FAIRTRADE IBERICA llevará a cabo una investigación. En caso de que existan dudas en relación a la correcta gestión de la sospecha, se investigará de manera independiente la propia respuesta.

Órganos y responsabilidades

Junta Directiva

- Asegurar que se toman las medidas razonables para prevenir el fraude y la corrupción en lo relacionado con los fondos de FAIRTRADE IBERICA y que existen controles financieros sólidos y adecuados, así como procedimientos adaptados a la actividad de FAIRTRADE IBERICA;
- Asegurar que los y las responsables y personal directivo de FAIRTRADE IBERICA actúa de manera responsable y en interés de FAIRTRADE IBERICA cuando lidian con sospechas de conductas financieras ilícitas, y que se garantiza la calidad del trabajo en materia de prevención del fraude y la corrupción;
- Asegurar que se denuncia a las autoridades cuando sea necesario.

Director ejecutivo

- Actuar con integridad, en consonancia con la política y la estrategia de prevención del fraude y la corrupción, y mostrar una conducta ejemplar que promueva una cultura contraria a la corrupción.
- Asegurar el control y la reducción eficaz del riesgo de prácticas fraudulentas o corruptas en la organización, según lo fijado por la Junta Directiva.
- Asegurar que se aplican medidas proporcionadas y adecuadas para mitigar los riesgos.
- Encabezar la aplicación de la Estrategia de prevención del fraude y la corrupción en su división, región o país, así como colaborar y facilitar el trabajo de prevención de la corrupción.
- Facilitar una respuesta eficaz a los incidentes, en consonancia con los principios de respuesta acordados.
- Entablar relaciones con entidades externas como organismos públicos, privados y medios de comunicación si es preciso.
- Asignar los recursos adecuados a la aplicación de los requisitos de esta política
- Promover la política y la estrategia de prevención del fraude y la corrupción
- Asegurar la implementación de un plan de acción posterior al incidente.

Todos los miembros de FAIRTRADE IBERICA

- Desalentar, evitar y detectar las pérdidas sospechadas por motivos de fraude o corrupción;
- Adherir los controles y procedimientos establecidos para prevenir el fraude y la corrupción
- Denunciar cualquier sospecha de fraude o corrupción, de acuerdo con los requisitos de esta política;
- Cooperar con las investigaciones cuando sea necesario;
- Comprender y cumplir esta política

Políticas y procedimientos asociados

- Código de conducta de FAIRTRADE INTERNACIONAL